



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

CIRCULAR N° 4 UGPM-2007

Se comunica que en razón del último proceso electoral los Municipios y Comisiones Municipales deberán comunicar a esta Unidad las Autoridades Electas y que se encuentren en funciones.

Cabe aclarar que dicha nómina deberá estar detallada, en el casos de los Municipios, incluyendo a los integrantes del Concejo Deliberante; y en el caso de las Comisiones Municipales, detallar en Cargo y Mandato.

Además se recuerda que deberán presentar en esta Unidad el Presupuesto 2008 a la mayor brevedad posible.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE DICIEMBRE DE 2007